OFICIO N° 97226
INC.: solicitud

jpgj/asj
S.11°/373

VALPARAÍSO, 08 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JORGE GUZMÁN ZEPEDA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el naufragio de la embarcación pesquera "Bruma" en las cercanías de la Isla Santa María, perteneciente a la comuna de Coronel, en la Región del Biobío, tras colisionar el pasado 30 de marzo con otra nave, resultando en la desaparición de siete tripulantes, refiriéndose especialmente a la factibilidad de continuar en forma ininterrumpida las labores de búsqueda correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 16F366F307917B1B

OFICIO

DE: **SR. JORGE GUZMÁN ZEPEDA**
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: **SRA. ADRIANA DELPIANO PUELMA**
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

De conformidad con mis facultades constitucionales, lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y lo previsto en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, vengo en solicitar que se me remitan los informes y antecedentes específicos que solicito en atención a las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 23 de marzo de 2024 se produjo una tragedia marítima en la costa de la comuna de Constitución, Región del Maule, al colisionar la embarcación pesquera Bruma con otra nave, resultando como consecuencia la desaparición de siete tripulantes.

2. Que este hecho ha generado una profunda conmoción a nivel regional y nacional, particularmente entre las familias de los desaparecidos, las comunidades costeras y el sector de la pesca artesanal, demandando el despliegue total de recursos estatales en la búsqueda y esclarecimiento de los hechos.

3. Que diversas autoridades regionales —entre ellas el Gobernador Regional del Maule, parlamentarios y alcaldes— han suscrito una declaración pública conjunta, solicitando que no se detenga la búsqueda hasta agotar todas las posibilidades, y exigiendo máxima transparencia y diligencia en la investigación del siniestro.

4. Que resulta fundamental que el Ministerio de Defensa Nacional, a través de los órganos competentes —especialmente la Armada de Chile—, disponga de todos

OFICINA VIRTUAL
08-04-2025
11:46

los medios materiales, técnicos y humanos disponibles para mantener las labores de rastreo, salvataje e investigación, así como asegurar la debida información y acompañamiento a las familias afectadas.

Por tanto, en atención a lo expuesto, y en uso de la facultad que establecen los artículos 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados,

SOLICITO:

1. Que se informe la continuidad ininterrumpida de las labores de búsqueda de los tripulantes desaparecidos, señalando las unidades desplegadas, los medios técnicos utilizados, el personal asignado y el cronograma estimado para dichas tareas.

2. Que se precise si se ha dispuesto algún canal formal de comunicación y coordinación con las familias de los tripulantes desaparecidos, y si se les ha garantizado acceso periódico a la información relativa al desarrollo y resultados de las operaciones de búsqueda.

3. Que se informe si se han instruido medidas específicas de colaboración con antecedentes que sean necesarios para las diligencias investigativas que pueda realizar el Ministerio Público, en el marco de esclarecer las causas del accidente.

JORGE GUZMÁN ZEPEDA
H. Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE GUZMÁN Z.

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
08-04-2025
11:46